

## **MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LOS USUARIOS/AS DEL SERVICIO DEPORTIVO DE KÁRATE Y DEFENSA PERSONAL**

Con motivo de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, desde este Servicio de Deportes se ponen en marcha una serie de medidas de carácter general, basada en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, y otras de carácter específico para cada modalidad deportiva.

Nº Usuarios/as:

- ✓ En Sala Kárate (30 + 2 monitores/as)

### **MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL**

- Respetar las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención del COVID-19 y, en particular, las relativas al mantenimiento de la distancia mínima de seguridad, o en su defecto, medidas alternativas de protección física, de higiene de manos y etiqueta respiratoria.
- Se establece un límite del aforo para la práctica físico-deportiva tanto en espacios deportivos convencionales como al aire libre así como en los espacios deportivos convencionales cubiertos.
- La normativa general de acceso a los servicios de las instalaciones deportivas, que podrá ser objeto de desarrollo reglamentario en relación con las medidas de seguridad e higiene para la prevención del COVID-19, deberá incluir los siguientes apartados:
  - Todas las personas que accedan a la instalación deportiva deberán lavarse las manos con hidrogeles y utilizar mascarillas si no puede mantenerse la distancia mínima de seguridad interpersonal.
  - En la medida de lo posible no se compartirá material, y si fuera imprescindible compartirlo, se llevarán a cabo medidas para una higiene continua del mismo.
  - Los monitores deportivos y o entrenadores deportivos deberán mantener la distancia de seguridad interpersonal en las instalaciones o, en su defecto, utilizar mascarilla.
  - Se utilizará la mascarilla durante el tiempo de circulación entre espacios comunes en las instalaciones, salvo que se pueda garantizar la distancia de seguridad interpersonal.
  - No se podrá compartir bebidas ni alimentos.
  - Los efectos personales de las personas que accedan a la instalación deportiva solo se podrán dejar en los espacios habilitados a tal efecto.
  - Si una persona presenta síntomas compatibles con el covid-19 avisar y no acudir a la instalación, ponte en mano de las autoridades sanitarias y sigue sus recomendaciones.

## MEDIDAS ESPECIFICAS

- Uso obligatorio de la mascarilla en la instalación, pudiendo retirarla durante la sesión.
- Desinfección de manos con gel hidroalcohólico antes y después de cada sesión.
- Respetar la distancia social (1,5 metros).
- Al toser y estornudar debes cubrirte la boca con un pañuelo desechable, en su defecto usa la parte interna de tu codo.
- Se recomienda el uso de toalla.
- Cambio de calzado para la práctica deportiva
- Desinfecta el material utilizado con los medios que se te faciliten

## PROCEDIMIENTO ACCESO/SALIDA A LA INSTALACION

- Habrá que estar 10' antes del inicio de la clase en el punto de encuentro (visera Palacio de Deportes). Una vez iniciada la clase no se permitirá el acceso a la misma.
- Los usuarios/as esperaran fuera las indicaciones del personal del servicio para entrar, debiendo mantener, en su caso, la distancia de seguridad de 1,5 metros y en fila
- La entrada a la instalación (punto de encuentro) se realizará con la mascarilla puesta, y por la puerta indicada a tal efecto. Esta entrada estará coordinada por personal del servicio de deportes.
- Los usuarios del servicio de defensa personal (jornada de mañana) harán su entrada por la puerta habilitada junto al estanque del Palacio de Deportes.
- Se prohibirá la entrada de familiares y/o acompañantes.
- Una vez dentro de la instalación, los usuarios/as se cambiarán el calzado en los espacios habilitados para ello. Estas zapatillas se guardarán en la mochila o bolsa de cada usuario/a
- El uso obligatorio de la mascarilla se mantendrá hasta el inicio de la actividad, durante esta será opcional y voluntario.
- En todo momento serán de obligado cumplimiento las indicaciones y recomendaciones del personal del servicio de deportes.
- A finalización se volverá a cambiar el calzado.
- La salida será coordinada por personal del servicio de deportes y se hará por la puerta del fondo que da acceso al parking. (Palacio Deportes).

## EN CASO DE OBSERVAR SINTOMAS

- En caso de tener algún síntoma previo al inicio de la actividad, NO ACUDIR. Poniendo en conocimiento del personal del servicio esta incidencia, mediante llamada, mensaje, etc...
- En caso de detectar síntomas una vez dentro de las instalaciones o iniciada la actividad se aislará en el espacio habilitado para ello, avisando a las autoridades sanitarias en coordinación con el personal del pabellón. La jornada cesará inmediatamente.



- En caso de detectar síntomas después de la jornada, deberán avisar al personal del servicio de deportes de esta incidencia.

## RECOMENDACIONES

- Antes, durante y después de la actividad se evitará el contacto físico como abrazos, choque de manos, palmadas en la espalda, etc.
- Uso de bolsas individuales para las zapatillas y otra bolsa para la mascarilla.
- Llegar con suficiente tiempo de antelación, de manera individual (solos o con convivientes), evitando llegar en grupos.
- Para avisar a las autoridades competentes según el protocolo actual de Sanidad sobre el COVID-19 se deberá llamar al teléfono 112 o al 900 400 061.

*Lo no recogido en este documento, estará a lo dispuesto en el protocolo específico de cada instalación deportiva, y/o a lo establecido en la normativa de aplicación vigente.*